

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/15139 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del tribunal calificador de la oposición libre de una plaza de ingeniero/a técnico de obras públicas. Convocatoria 144/22.

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 14803 de fecha 26 de noviembre del 2025, sobre composición del órgano técnico de selección de la convocatoria que ha de regir la oposición libre para la selección de una plaza de ingeniero/a técnico de obras públicas, correspondiente al Subgrupo A2 y de conformidad con la base sexta de las que rigen la referida convocatoria, el órgano técnico de selección estará constituido cómo sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
MONICA ASCENSION GARCIA SERRA INGENIERA TECNICA OBRAS PÚBLICAS CENTRO: CARRETERAS Y VIAS	JUAN BAUTISTA BONDIA SANMARTIN INGENIERO TECNICA OBRAS PÚBLICAS CENTROCARRETERAS Y VIAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
ANDRES COSTA CATALAN INGENIERO TECNICA OBRAS PÚBLICAS CENTRO: CARRETERAS Y VIAS	MARIA PAZ MINGUEZ BORI INGENIERA TECNICA OBRAS PÚBLICAS CENTRO: CARRETERAS Y VIAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARTA CATALA LOPEZ INGENIERA TECNICA OBRAS PÚBLICAS CENTRO: CARRETERAS Y VIAS	BALTASAR TERUEL SAEZ INGENIERO TECNICA OBRAS PÚBLICAS CENTRO: CARRETERAS Y VIAS
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JOSE LIEBANA RIZQUEZ INGENIERO TECNICA OBRAS PÚBLICAS CENTRO: CARRETERAS Y VIAS	CARMEN IGLESIAS TALAVERA INGENIERA TECNICA OBRAS PÚBLICAS CENTRO: CARRETERAS Y VIAS
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	JOSE VICENTE VIVO CASELLES JEFE DE SECCIÓN DE SELECCIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

COLABORADORES TÉCNICOS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD. DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.



A los miembros de este órgano técnico de selección los será aplicable los artes. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 26 de noviembre de 2025.—El jefe de sección de Selección, José Vicente Vivó Caselles.

